

zines, i la Gente que le pareció, à poblar aquel Puerto, desde el qual, hasta la Asumpcion, hai trecientas i cinquenta Leguas, Rio arriba, de peligrosa, i trabajosa navegacion, i estos partieron à mediado Abril; i luego entendió en tratar de la pacificacion de los Naturales, i mandó juntar los Sacerdotes, que havia, i los que llevó, à los quales mandó publicamente leer los Capítulos de vna Carta acordada del Rei, adonde encarga la conciencia à los Religiosos, sobre el buen tratamiento de los Indios, i los proveió de Vino, i Harina, para sacrificar, i repartió los Ornamentos, que para ello llevaba de Castilla.

Alvar Nuñez encamina las cosas de la Religión.

CAP. XIV. De lo que iba haciendo el Governador Cabeça de Vaca en el Rio de la Plata.



pasaron muchos dias, despues de llegado este Governador, que los Pobladores dieron muchas quejas contra los Oficiales Reales, genero de Hombres perniciosos; i que en todas estas Indias, so color de la Real Hacienda, vñaron de muchas insolencias; i queriendo primero cumplir con lo mas necesario, mandó llamar à los Indios sujetos, i delante de los Clerigos, i Religiosos los hizo vn Parlamento, amonestandoles el oír con atencion, i amor à los Sacerdotes, para el enseñamiento de la Fe Catolica, de la qual dependia el bien del Alma, i buen tratamiento suyo: certificandoles, que esta era la voluntad del Rei, i el maior cuidado que tenia: encargandoles asimismo el apartarse de comer carne Humana; i ellos respondieron:

Nihil potest gloriofus evenerit Principi in hac vita. quæ Regium, & aulam refertam habere optimorum, & virtute prædicatorum virtū. Sc. 548. An. 14.

Cabeça de Vaca habla à los Indios

Pauca cū difficultate subigitur Geres, qua servitute consueverunt: sed quis per cum libere vi xerunt. li difficultate

ni labran: i toda la Guerra hacian à Guaranies, para rescatar comida con los Cautivos: los Castellanos tuvieron Guerra con ellos, i despues alentaron Paz, i la rompieron. Y sabida la llegada de Cabeça de Vaca, temiendo la Guerra, embiaron tres Principales, i con buenas condiciones se hizo la Paz, siendo el principal Capitulo, que los Agazes, que estaban entre los Guaranies, se quedasen, si quisiesen; i que los que de su voluntad quisiesen ser Christianos, no se lo estorvasen. Otra Nacion, llamada los Guaicurues, havian hecho la Guerra à los Indios Vasallos del Rei, i ocupado sus Tierras, i Pesquerias; i habiendose querrellado de ellos los Principales Indios, que eran Christianos, el Governador mandó recibir informacion; i probado el caso, los embió à requerir con los Padres Fr. Bernardo de Armenta, i Fr. Alonso Lebrón, i con Francisco de Andrada, Clerigo, para que restituisen lo usurpado, i diessen obediencia al Rei, dexasen la Guerra, i oiesen à los Predicadores, donde no, que los harian la Guerra. Fueron los Religiosos acompañados de cinquenta Soldados; i dentro de ocho dias, bolvieron, afirmando haver hecho sus diligencias; i que no solamente los Guaicurues no querian obedecer, pero que vñaron de las Armas, i mostraron algunos Soldados las heridas. El Governador, pareciendole que no se debía dilatar el castigo de tanta insolencia, mandó apercibir docientos Arcabuceros, i Balleteros, i doce Caballos, i con ellos salió del Asumpcion à doce de Julio, i fue al Lugar de Zaguay, en la Ribera del Rio, que era de vn Indio Christiano, llamado Lorenzo Mormocen, adonde estaban juntos muchos millares de Indios Guaranies, que se havian apercebido para la Guerra, que se hacia en su favor, mui bien armados, i adereçados. Llegados los Vergantines, i docientas Canoas para pasar el Rio, se començò el pasage, i se acabò dos horas despues de medio dia.

superantur: & superati, in fide diffidit: & continentur. Sc. 940. Histor. 41

Cabeça de Vaca hace Paz con los Indios Agazes.

Alvar Nuñez Cabeça de Vaca sale à la Guerra contra los Indios Guaicurues.

Pasado el Rio, embiaron Espias, à saber lo que hacian los Indios Guaicurues, i bolvieron con relacion, de que no tenian noticia del pasage, i que andaban caçando con sus Mugerres, i Familias; por lo qual se determinò de irlos figuiendo, hasta que asentasen Pueblo, para tomarlos à todos; i porque pareció, que para alcanzarlos convenia caminar de noche, por ser la Luna mui clara, atravesandose vn Tigre, los Indios se alteraron;

raron; i pensando los Castellanos, que era contra ellos, tambien levantaron rumor, i dispararon muchos Arcabuceros, i dos de ellos alcanzaron en la ropa del Governador, que se sospeçò fue se trama de Domingo de Yrala, para matarle, i bolver al Gobierno de aquella Tierra, que antes que Alvar Nuñez llegase, tenia; el qual puso tanta diligencia, que conformò a los vnos, i à los otros, i folegò el rumor. Llegò luego vna Espia con aviso, que los Guaicurues havian asentado Pueblo, i caminando à ellos, que estaban tres Leguas, llegaron antes de amanecer, i oian sus Atambores, i Cantares, que decian, que fuesen à ellos todas las Naciones del Mundo, porque aunque eran pocos, eran mas valientes, i eran Señores de la Tierra, i de los Venados, i de todos los otros Animales de los Campos, i de los Rios, i Pescados, que andaban en ellos; i queriendo amanecer, descubrieron el bulto de la Gente, i las cuerdas de los Arcabucos, i dixeron: Quien sois vosotros, que osais venir à nuestras Casas? Respondió vn Castellano, que sabia su Lengua, i dixo: Yo soi Hector (que así se llamaba) i vengo à hacer vengança de los Batates, que vosotros matasteis. Replicaron: Vengais en mal hora, que tambien havrà para vosotros, como buvo para ellos; i arrojaron los tigones del fuego à los Castellanos, i fueron à tomar las Armas. Los Indios Guaranies no havian atremetido, ni osaban, i antes se huvieran huido, sino fuera por verguença de los Castellanos: el Governador havia encomendado las Peceçuelas de Artilleria à D. Diego Barba, i la Infanteria al Capitan Salazar, i echados los Pretales de los Cascaveles à los Caballos, dieron el Santiago; i en esta arremetida se espantaron los Indios de los Caballos; però con todo esto pelearon valerosamente, porque son mui grandes Hombres, ligeros, i valientes, i ninguna Nacion los venció jamas, sino los Castellanos: prendieronse hasta 400 Hombres, i Muchachos, i mataronse muchos. Y porque los Guaranies tienen por costumbre de bolverse à su Tierra con sola vna Pluma, que tomen de sus Enemigos, convino retirarse, llevando gran aviso, porque no los matalen, porque los Enemigos acudian à hacer saltos en ellos. A la buelta hicieron grandes Caças de Venados, maravillandose mucho los Indios, que los Caballos fuesen tan ligeros, que los pudiesen alcanzar.

Cantares de los Indios Guaicurues.

Batalla de los Castellanos, con los Indios Guaicurues.

Los Guaranies, q Costumbre tienen en haviendo peleado?

CAP. XV. Que el Governador Cabeça de Vaca buelbe al Asumpcion, i hace obedecer à los Indios Yaperues; i el castigo, que hizo en los Agazes.



ON la referida Victoria, bolvieron al Paraguay, à donde havian dexado los Vergantines, i Canoas; i palado el Rio, i llegados à la Ciudad de el Asumpcion, hallaron, que Gongalo de Mendocça, que havia quedado en el Gobierno con docientos i cinquenta Castellanos, tenia presos à seis Indios de los Yaperues, que es Nacion, que no labra, ni cria, i son grandes corredores; i refirió, que estos Indios dixeron, que los de su Nacion havian sabido, que se hacia Guerra à los Guaicurues, por lo qual estaban atemorizados, i deseaban ser Amigos de los Castellanos, i aiudar en aquella Guerra; i que sospechando, que esto era traicion, los havia detenido; i hablando Alvar Nuñez, à cada vno de por sí, los presentò Rescates, i dió buenas palabras, i ofreció de tenerlos por Amigos, con que no hiciesen Guerra à los Guaranies, Vasallos de el Rei, con que se fueron contentos. Dixo asimismo, que los Agazes, con quien se havia hecho Paz, havian ido, durante el ausencia del Governador, con mano armada, contra la Ciudad; i conociendo que eran sentidos, se retiraron, i dieron en las Labranças, i Caserías de los Indios Christianos, i se llevaron muchas Mugerres, i cada noche iban à saltar, i robar, i se havian huido las Mugerres, que havian dado en rehenes: i haviendo dado cuenta à los Religiosos, à los Oficiales Reales, i à los Capitanes de este rompimiento de Paz, todos fueron de parecer, que se les hiciese cruel Guerra; i así lo firmaron. Hecho esto, mandò parecer ante sí à todos los presos de los Guaicurues, i dixo: Que la voluntad del Rei era, que ninguno de aquellos fuese Esclavo, por no se haver hecho con ellos las diligencias que se requerian, i que los que los tenian en su poder, los guardasen bien, i no escondiesen ninguno; i embió con vno de ellos à llamar à los Principales de su Nacion, diciendo, que

Y a perrues, que Nacion es?

Los Religiosos dá parecer, q se haga la Guerra à los Agazes.

Cabeça de Vaca suelta à los Indios Guaicurues, que tenia presos.



Quexas  
cōtra Ro-  
drigo de  
Contre-  
ras, Go-  
vernador  
de Nica-  
ragua.

clamores contra Rodrigo de Contreras, Governador de Nicaragua; i en particular pareció muy mal, que havien- do Don Antonio de Mendoza, Vi- forrei de Nueva-España, provido, que el Licenciado Don Francisco de la Cueva tuviese el Gobierno de Don Pedro de Alvarado, hasta que otra co- sa ordenase; i habiendo luego embiado à gobernarle al Lic. Alonso Maldona- do, Oidor de la Real Audiencia de Me- xico, con orden de incorporar en la Corona Real los Indios, que el Ade- lantado tenia, pues era muerta su Mu- ger Doña Beatriz de la Cueva. Y aun- que en Guatemala recibieron à Alonso Maldonado, los de Honduras no quifie- ron, antes nombraron por Governador al Veedor Diego Garcia de Celis, di- ciendo, que aquella Governacion era separada de la de Guatemala, i de la Jurisdiccion de Mexico, porque en ella nunca, hasta entonces, dexò de haver sediciones, i desobediencias. Asimismo obligaban mucho las quexas, que de to- das las Provincias acudian de los Oficia- les del Hacienda Real, que fo color de ella todo lo inquietaban, i exercitaban pasiones, ambicion, i avaricia, como siempre se ha dicho: allegabase à esto la suspension de animo con que se estaba en Castilla, por las inquietudes de el Perú, i temian, que el rigor de Vaca de Castro no causase algun movimien- to, que diese mucho en que entender; por lo qual el Rei le escribió; encar- gandole, que así en la administracion de la justicia, como en la execucion de ella, i de todas las otras cosas, que se le havian encomendado, las proveiese, sin respeto de Persona particular, de acá, ni de allá, ni de Deudo suyo; i que solamente tuviese consideracion à no poner en ninguna cosa mas fuertes remedios de lo que pedia el delito, i de la obligacion, que tenia al servicio Real, i à hacer el Oficio de buen Governador; porque demàs de ser aquello conforme à la confianza, que de él se te- nia, el Rei se tendria por muy deservi- do de qualquiera falta, que huviese; i que avisase de todo lo que en aquellas Provincias se ofreciese. Esto se escrivia tan apretadamente à Vaca de Castro, por lo que havian publicado los Almagros, que iba hablado por la parte de los Picarros: lo qual, i las recusacio- nes de Jueces, en la causa de estos, mo- viò tambien el animo del Rei, para poner algun remedio en su Corte, aun-

Vaca de  
Castro, q  
le ordena  
el Rei,  
temeroso  
de su ri-  
gor.

Caveat  
Index, &  
Princeps,  
& quicum  
que habet  
iurisdic-  
tionem, ne  
gravior  
sit reme-  
dijs, quam  
delicta re-  
quirunt,  
commensu-  
randa est  
pena de-  
lito. Sc.  
23. An.  
8.

que mientras de mas lexos viene la fa- ma, mas encarece las cosas; i con todo esto se determinò de cometer al Licen- ciado Juan de Figueroa, del Consejo, i Regente de Napoles, que despues fue Presidente de Castilla, que entendiese en visitar el Consejo de Indias, porque los Religiosos Dominicos, que encar- gaban mucho al Rei la conciencia, en lo que tocaba al buen tratamiento de los Indios, imputaban al Consejo de alguna omision en esto, i otras cosas, respecto de que para acudir à todo lo que era de el servicio de Dios, siempre se hallò gran voluntad en el Rei, i sobre ello se tenian muchas Juntas de Mi- nistros, i Religiosos, cuyas resoluciones havian de parar en la Visita del Regen- te Figueroa, que era vno de los de la misma Junta. Y para el remedio de los excesos, arriba referidos, para vna parte se embiaban Visitadores, i en otras se ponian Audiencias, teniendolo por mejor gobierno, que el de los Governadores. Y se daban ordenes muy preci- sifas, i convenientes, para escusar los abusos, que necesariamente suelen nacer en Provincias nuevamente adquiridas, adonde se disimulan cosas, que en otros Reinos no se pueden tolerar.

Quanto à los Cosarios, eran tan- tos, que para la guarda de la Costa, i seguridad de los Navios, que acudian de las Indias, i de otras partes, se mandò hacer vn Armada de Averias; i el Rei nombrò al Tesorero Francisco Tello por Juez de ellas, i se embiò otra Ar- mada à las Indias, i por Capitan de ella à Martin Alonso de los Rios, para que traxese el Oro, i Plata, que estu- viese recogido del Rei, i de Particular- res, i huviese de limpiar de Cosarios las Islas de Barlovento, i la Costa de Tierra-firme; i a todas las Poblaciones de las Marinas se diò aviso, como el Rei de Francia havia rompido la Tre- gua, que tenia con esta Corona, en confianza de las fuerças del Turco, i del ayuda, que le daba por Mar; i que havia embiado con grande Exercito al Delfin, su Hijo, à sitiar la Villa de Per- piñan, saqueando, i quemando los Lu- gares de aquella Comarca; i que asimis- mo se havia tenido aviso, que salieron de Bretaña, i Normandia, treinta i cinco Navios, para robar las Naos de las Indias, como otras veces lo intentaron; i se ordenò à Martin Alonso de los Rios, que pareciendole, que su Armada no era suficiente para llegar à Batalla con los

Mos est fa-  
me, cun-  
ctā, que  
ex longin-  
quo nua-  
cianur, in  
manus pul-  
gare. &  
credere. Sc.  
237. An.  
3.

Visita de  
el Conse-  
jo de las  
Indias, se  
somete al  
Lic. Juan  
de Figue-  
roa.

Multa cō-  
ceduntur,  
& tolerā-  
tur initio  
salsigij  
Principa-  
tus, que  
postea in-  
convenien-  
tia appa-  
rent. Sc.  
224. An.  
3.

Armada  
de Ave-  
rias con-  
tra Cosa-  
rios.

Delfin vā  
sobre Per-  
piñan.

El Rei de  
Francia  
rompe la  
Tregua  
al Empe-  
rador.

Nicaragua se  
no bra la  
Provin-  
ciadeCar-  
rago.

los Enemigos, tomase la Gente, i Per- trechos, que huviese menester, i se jun- tafen con el otros Navios, de manera que se asegurase. Y tambien se le orde- nò, que llegando à las Islas de los Aço- res, i hallando, que no podia pasar sin peligro, se estuviese quedo, i avisase con algun Navio ligero, para que se le embiasse ayuda. Tomose este Año Asiento con Die- go Gutierrez, para que conquitasse, i poblase la Tierra, que en la Provincia de Veragua quedaba para el Rei, des- de la Baia de Zarabaro, hasta el Cabo del Camaron, en el Rio Grande, in- cluso de Mar à Mar, i de las Islas, que huviese en el parage de la dicha Tierra, en la Mar del Norte, i con que no lle- gase, con quinze Leguas, à la Laguna de Nicaragua; i à esta Tierra nombra-

ron la Provincia de Cartago; i con que no entrase en los Limites, i Terminos de las otras Provincias, que estaban en- comendadas à otros Governadores, ni à cosa que estuviese poblada, ni repar- tida por otro qualquier Governador; i con que Hernan Sanchez de Badajoz, que havia entrado en aquella Provincia, por vn Asiento, que con el havia to- mado el Doctor Robles, Oidor mas an- tigo de la Real Audiencia de Panamá, sin orden, ni comision Real, saliese de la dicha Provincia. Y aunque Diego Gu- tierrez poblò vn Lugar, à quien llamo Cartago, en la Costa de la Mar de el Sur, no tuvo mejor dicha, que Felipe Gutierrez, quando el Año de mil quinientos i treinta i cinco fue à poblar à Vera- gua.

DiegoGu-  
tierrez a-  
sienta cō  
el Rei la  
Poblaciō  
de Vera-  
gua.

Fin del Libro Quarto.

